



## **GRUPO ACMS Consultores**

Mercado CE para Juguetes



**(ER-0772/2013)**

**Alcance ISO 9001**

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

**Alcance ISO 27001**

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



**(SI-0021/2020)**

Grupo ACMS Consultores ofrece asesoramiento si desea implantar el Mercado CE en los Juguetes cumpliendo las exigencias de la Directiva 2009/48/UE.

Índice de Contenidos

- 1. ¿Qué es el Mercado CE para juguetes?
- 2. ¿Quién debe cumplir los requisitos legales del Mercado CE para juguetes?
- 3. Trámites para obtener el Mercado CE para juguetes
- 4. Juguetes excluidos de la Directiva 2009/48/CE
- 5. Factores para saber si un juguete está incluido dentro del ámbito de la Directiva
- 6. Productos que no son juguetes

### **1. ¿Qué es el Mercado CE para juguetes?**

Para homologar los juguetes que serán vendidos dentro de la Unión Europea y conseguir el mercado CE se han de seguir los requisitos de la directiva 2009/48/CE.

La antecesora de la directiva 2009/48/CE de Seguridad de juguetes fue la directiva 88/378/CEE

### **2. ¿Quién debe cumplir los requisitos legales del Mercado CE para juguetes?**

Los requisitos legales del Mercado CE para juguetes lo deben cumplir tanto Fabricantes como importadores y los proveedores.

El objetivo último es garantizar la seguridad de los productos infantiles que serán utilizados hasta una edad máxima de 14 años.

La seguridad de los juguetes analizará si hay aromas que pudieran causar alergias, si existen evidencias de productos químicos, el tipo de juguete que será manipulado por menores de 36 meses, etc

### **3. Trámites para obtener el Mercado CE para juguetes**

**La elaboración del expediente técnico debe contener la siguiente información:**

- Información importante sobre el juguete durante 10 años.

- Planos de diseño

- Análisis de riesgos

- Declaración de Conformidad

- Aplicación del marcado CE al juguete.

**El fabricante tendrá que garantizar adicionalmente:**

- Que el juguete lleve impreso el número de modelo, la serie, y el lote

- Que el juguete lleve el la marca registrada y la dirección

- Incluir instrucciones de uso.

- Etc

Una vez finalizados los trámites, el juguete podrá ser comercializado y no será necesario que supere controles locales.

La directiva 2009/48/CE de Seguridad en los Juguetes necesita que los Estados Miembros manden un informe a la Comisión cada cinco años.

### **4. Juguetes excluidos de la Directiva 2009/48/CE**

- Máquinas de juego automáticas de uso público

- Juguete motor de vapor

- juguete tirachinas

- juguete con motores de combustión

### **5. Factores para saber si un juguete está incluido dentro del ámbito de la Directiva**

El concepto de Juguete que recoge la Directiva 2009/48/CE no es realmente claro, de ahí que existan varios factores para saber si un juguete está incluido dentro del ámbito de la Directiva.

Todo lo que se vende en una juguetería no son juguetes. Tener en cuenta que ciertos productos para niños no son considerados juguetes. Existen algunos productos que están excluidos de la Directiva 2009/48/CE pero son juguetes.

## **6. Productos que no son juguetes**

**Existen algunos productos que no tienen la consideración de juguete. Algunos ejemplos son los siguientes:**

- Juguetes de colección para adultos
- Patines de ruedas, en línea y monopatín
- Bicicletas con un sillín de altura máxima a 435 mm
- Equipos acuático para buceo en aguas profundas
- Rompecabezas con más de 500 piezas.
- Armas y pistolas de gas comprimido
- Productos educativos con más de 24 voltios
- El software interactivo

Consulte a Grupo ACMS si necesita obtener el mercado CE para juguetes y le asesoraremos en la tramitación y gestión del etiquetado CE para sus productos

MARCADO CE HOMOLOGACIÓN OBLIGATORIA

MARCADO CE DE PRODUCTO SANITARIO

MARCADO CE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS

MARCADO CE PARA JUGUETES

MARCADO CE PRODUCTOS CONSTRUCCIÓN



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

## **Madrid**

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

## **Burgos**

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

## **Barcelona**

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

## **Málaga**

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

## **México**

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

[www.grupoacms.com](http://www.grupoacms.com)  
[informacion@grupoacms.com](mailto:informacion@grupoacms.com)